



APLICACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AÑO GRAVABLE 2023 COLOMBIA

1. LA DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Razón social: FUNDACIÓN CON CORA

NIT: 901675720 – 1

Domicilio: Calle 2 No. 20-50, Medellín, Antioquia, Colombia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

La FUNDACIÓN CON CORA tiene por objeto proveer apoyo social, económico, artístico, psicológico y espiritual a las mujeres en todo tipo de estado de vulnerabilidad, madres cabeza de familia, jóvenes en riesgo, niños con enfermedades crónicas y enfermedades inhabilitantes. También tiene por objeto empoderar y motivar a las mujeres, en especial a las jóvenes en comunidades de bajos recursos económicos, a mejorar sus vidas, desarrollar sus talentos artísticos, promover un comportamiento positivo, aumentar su confianza, sus competencias y fomentará la autovaloración, y como resultado ayudará a fortalecer estas comunidades. El anterior objeto social está catalogado dentro de la actividad meritoria identificada con el código CIIU 8413 que describe lo siguiente: “Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social”.

3. EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO, CUANDO CORRESPONDA.

No aplica. La Fundación CON CORA fue fundada en el año 2023 y no ha distribuido bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, los excedentes generados.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL; ASÍ COMO DE LOS FUNDADORES.

FUNDADORA Y DIRECTORA GENERAL	CAROLINA GIRALDO NAVARRO 1.036.635.272	C.C.
--	---	------

PRINCIPAL	
DIRECTORA GENERAL	JESSICA GIRALDO NAVARRO
SUPLENTE	C.C. 1.037.598.509

En el Acta de Constitución de la Asamblea se decidió no realizar nombramientos de miembros de Junta Directiva. En el momento en que la Asamblea de Miembros lo desee, se realizarán los respectivos nombramientos. Así las cosas, por el momento, la Fundación no cuenta con Junta Directiva nombrada.

5. MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DIRECTIVOS

A la fecha no se han realizado pagos a miembros directivos y no se tiene estimado que se harán estos para el año 2023.

6. MONTO DEL PATRIMONIO A 28 de febrero de 2023

(\$5.000.000) Cinco millones de M/ Cte.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS DONANTES Y LOS MONTOS RECIBIDOS DURANTE EL AÑO (CONSOLIDADO); DESCRIBIENDO LA DESTINACIÓN DE LAS DONACIONES Y EL PLAZO PROYECTADO PARA SU EJECUCIÓN, INCLUYENDO LAS DONACIONES QUE SE PERCIBAN EN EVENTOS COLECTIVOS.

No aplica. A la fecha no se han recibido donaciones

8. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS CON DATOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, LOS INGRESOS, LOS CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

Para ver los estados financieros de apertura de la FUNDACIÓN CON CORA, [haga clic aquí](#).

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL CON LA **DECLARACIÓN DE RENTA DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL RESPECTIVO AÑO QUE SE EXIGEN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, CON LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

Para ver la certificación emitida mediante el cual LA FUNDACIÓN CON CORA cumple con los requisitos, [haga clic aquí](#).

9. EL NÚMERO DEL FORMULARIO, NÚMERO DEL RADICADO O DEL AUTOADHESIVO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, SI ÉSTA YA HA SIDO PRESENTADA.

No aplica.

10. LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD

No aplica. A la fecha no se han recibido.

11. COPIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL O MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, EN LA QUE SE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ACTUALICE A LA ENTIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Para ver una copia del Acta No.2 de la Asamblea General de Miembros realizada el 1 de marzo de 2023, [haga clic aquí](#).

12. COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE: (I) QUE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES MERITORIAS Y QUE LAS MISMAS SON DE INTERÉS GENERAL Y DE ACCESO A LA COMUNIDAD. (II). QUE LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD Y QUE NO GENERAN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA,



NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. (III). QUE SUS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE, DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. (IV). QUE SE IDENTIFIQUEN LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD, ENTENDIDOS COMO LOS QUE EJERCEN AQUELLOS QUE TOMAN DECISIONES RESPECTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DEL INTERÉS GENERAL Y EL ACCESO A LA COMUNIDAD.

Para ver los estatutos vigentes de la FUNDACIÓN CON CORA, [haga clic aquí](#).

13. SI EN LOS ESTATUTOS NO FIGURA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL APARTADO ANTERIOR, DEBERÁ APORTARSE COPIA DEL ACTA DEL MÁXIMO ÓRGANO DONDE SE DETERMINE DICHA INFORMACIÓN.

No aplica

14. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA DE LOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN

Para ver el certificado de solvencia moral de la FUNDACIÓN CON CORA, [haga clic aquí](#).